

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00132-00
Auto # 731

Santiago de Cali, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

1. SEÑALAR la hora de las **2:00 p.m.** del día **4** del mes de **mayo** del año **2023**, para que se lleve a cabo la audiencia de inventario de bienes y deudas dentro de la Liquidación de Sociedad Conyugal promovida por **JACKELINE SOTO POVEDA** en contra de **GUSTAVO ADOLFO VELASQUEZ MARTINEZ**. (Art. 501 del Código General del Proceso), la que se realizará a través de la plataforma lifesize.

2. ACOMPÁÑESE por la interesada y para ese acto los documentos de titularidad de los bienes que se pretendan inventariar, y remítanse los inventarios escritos con anterioridad a la diligencia.

3. Para ello se requiere a las partes, abogados e interesados, para que suministren con 5 días de antelación a la fecha de la audiencia, las direcciones de correo electrónico con el cual puedan ser contactados para la reunión, y que tengan disposición de acceso a la reunión virtual, en términos de tecnología, conexión, equipo y locación adecuadas, contando además con documento de identificación para el momento de la diligencia, que permita su visualización y remisión por medio virtual para ser agregado al acta de la misma.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ